

ACTA FINAL Nro. 011

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE
SUBSECRETARIA SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4 PARTIDA Nº 2171**

En la ciudad de Cuenca a los siete días del mes de junio año 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Dra. María Fernanda Martínez Torres; Mgs. Gina Lorena Verdezoto Haro, Ing. Ilda Adriana León Tacuri**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Asistente Administrativo de Subsecretaría - Servidor Público de Apoyo 4, partida presupuestaria individual Nro. 2171.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.



Antecedentes

La Unidad de Administración del Recurso Humano de la Demarcación Hidrográfica de Santiago - SENAGUA, con Informe Técnico No. 0030-UARH-CMO de fecha 07 de junio del 2016, determina que la única postulante que alcanzo 70 puntos para ser considerada en la Fase de entrevista es la Sra. Andrea Carolina Gaibor Avila, la misma que cumple con el requisito de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

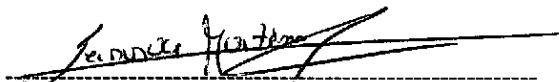
PUNTAJES FINALES ALCANZADOS FINALISTAS			
NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
Gaibor Avila Andrea Carolina	92.55	SI	Sí presentó documentos

Resuelve

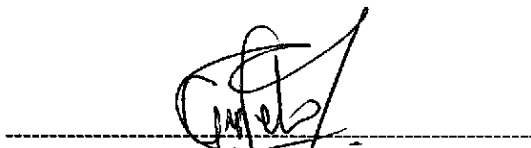
Primero.- Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Asistente Administrativa de Subsecretaria - Servidor Público de Apoyo 4, con la partida presupuestaria Individual N^o 2171, a la Señora **Andrea carolina Gaibor Avila** con la calificación de 92.55.

Segundo.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.

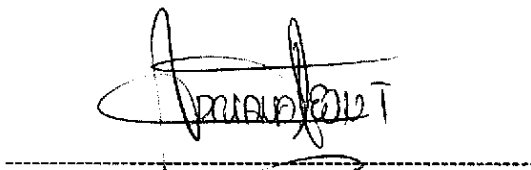
Tercero.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.



Dra. Maria Fernanda Martinez Torres
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición



Mgs. Gina Lorena Verdezoto Haro
Responsable de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante
Tribunal de Méritos y Oposición



Ing. Ilda Adriana León Tacuri
Delegada de la UATH
Tribunal de Méritos y Oposición